



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 16 OCT 2024

Expediente N° 14.216/2024

N° 290

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.216/2024, por el cual la Escuela de Ingeniería Electromecánica gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Analógica" de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Electrónica Analógica", vacante y ocupado interinamente por el Ing. Héctor Ramón RIZO, quien fuera designado por Resolución FI N° 3-CD-2017.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

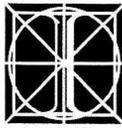
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 146/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Analógica" de Ingeniería Electromecánica.



Nº 290

Expediente Nº 14.216/2024

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
- Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ (UNSa)

Suplentes:

- Ing. Humberto Francisco BÁRCENA (UNSa)
- Ing. Rubén Darío MAZA (UNSa)
- Ing. Leticia Alejandra VIVAS (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "Electrónica Analógica", aprobado por Resolución FI Nº 52-CD-2023, el que –como Anexo XIII- forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Electrónica Analógica" de Ingeniería Electromecánica, vacante y ocupado interinamente por el Ing. Héctor Ramón RIZO, como así también que, cuando se disponga la puesta en funciones del docente que resulte primero en el correspondiente Orden de Mérito, se establecerá su extensión de funciones permanente en la asignatura "Electrónica Digital" de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN,

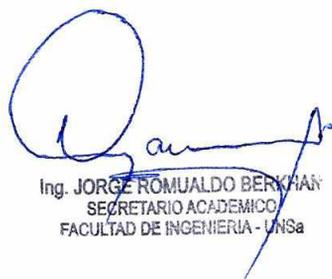
"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.216/2024

en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 290 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERCHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa